



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

Circular N°33

Conforme a los alcances de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 079-2006-GR.LAMB/PR, 098-2006-GR.LAMB/PR, R.E.R. N° 376-2009-GR.LAMB/PR, y a los numerales 1.2.10 - 1.4.1 y 3.1.3 de las Bases, el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada encargada de llevar a cabo el Concurso Público Internacional, comunica a los Postores lo siguiente:

1. ENTREGA DE LA VERSION DEFINITIVA DEL CONTRATO

De conformidad con el Cronograma vigente indicado en la circular N° 28, que modifica el ítem 1.6 de las Bases del Concurso para la selección del postor que tendrá la exclusividad de obtener la Concesión de Generación Eléctrica, se hace público la versión definitiva del Contrato, las que se publican en la página web del PEOT.

Chiclayo, 07 de Setiembre del 2010

Enrique Salazar Torres
Presidente CEPRI
Concesión Componente Eléctrico Olmos